

Enerfín, filial eólica del Grupo Eecnor promociona, desarrolla, supervisa la construcción, mantiene y explota proyectos de inversión en energías renovables, tanto en España como en el exterior.

En el marco de su modelo de Responsabilidad Corporativa, la Dirección de Enerfín ha querido dotar del máximo rigor a sus políticas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud. Estos dos vectores conforman la Política Integrada de Seguridad, Salud y Protección Ambiental de Enerfín, cada uno con sus objetivos y estrategias específicos, pero ambos con una misión común: la mejora continua de nuestra actividad.

Enerfín basa su Política Integrada en conocer: i) el entorno donde se implantan los proyectos; ii) la magnitud de sus potenciales impactos ambientales; iii) el consumo de energía eléctrica en sus instalaciones; iv) los riesgos que para el trabajador supone su actividad. Además, ha adoptado voluntariamente los requerimientos contenidos en las normas de referencia para su auditoría y certificación.

Conscientes de que el desarrollo de nuestra actividad inevitablemente conlleva una serie de riesgos ambientales y en materia de seguridad y salud, se establecen los siguientes principios:

## Principios generales

Enerfín ha establecido los principios a los que se compromete y que deben regir el funcionamiento de toda la organización, de modo que sirvan de referencia para definir y revisar objetivos que mejoren continuamente la eficacia de los sistemas de gestión. Dichos principios son:

- El cumplimiento estricto de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que Enerfín suscriba en los mercados en los que actúa.
- La prevención de daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores, mejorando las condiciones de trabajo al objeto de elevar el nivel de protección de su seguridad y salud.
- La prevención de la contaminación.
- El uso y consumo eficiente de la energía.
- La generación de un impacto favorable de nuestras actividades en el entorno social.

## Principios de actuación en Gestión Ambiental

Enerfín, consciente de la importancia que el respeto al medio ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la sociedad, la sostenibilidad de su proyecto empresarial y la consecución de su objetivo de excelencia en la prestación de todas sus actividades y servicios incorpora en su nuevo concepto de negocio una serie de prácticas y actuaciones respetuosas con el medio ambiente, estableciendo como compromiso:

- La actualización del Sistema de Gestión Medioambiental según la Norma UNE-EN ISO 14001.
- El cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable y otras normativas de aplicación, siendo más exigente con los requisitos especificados siempre que sea posible.
- La optimización de los consumos de agua, energía y materias primas, incrementando la eficacia de su uso, y de favorecer el consumo de materiales que aseguren una mayor protección medioambiental.

- La planificación de las actividades de tal forma que se asegure la prevención de la contaminación garantizando la mejora continua del comportamiento medioambiental.
- La minimización del impacto medioambiental de las actividades, haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar, y cuando esto no fuera posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- El fomento de la colaboración en la mejor gestión medioambiental de todos sus empleados, subcontratistas y colaboradores favoreciendo la comunicación y formación.
- En la transparencia en la información medioambiental.

## Principios de actuación en Gestión de la S&S

La seguridad y salud de todas las personas intervinientes en nuestras actividades son valores esenciales para Enerfín. En términos globales, nuestra estrategia en materia de seguridad y salud se rige por los siguientes principios de actuación:

- Dotación de los medios materiales que contribuyen a la seguridad y salud.
- Énfasis en la formación en técnicas de prevención.
- Desarrollo de campañas de concienciación para todo Enerfín.
- Realización permanente de inspecciones y auditorías en obra y adopción de las oportunas medidas correctoras, para corregir el origen de las deficiencias.

No obstante ninguna iniciativa empresarial podría ser efectiva sin la plena colaboración de los trabajadores, quienes deben:

- Desarrollar los trabajos de acuerdo a las normas, instrucciones y procedimientos de ejecución establecidos en la Empresa.
- Usar correctamente los equipos de protección individual o colectivos suministrados por la Empresa.
- Utilizar adecuadamente los equipos, herramientas, vehículos y cualquier otro medio empleado para el desarrollo del trabajo.
- No realizar trabajos en los que exista un riesgo grave inminente para los trabajadores, debiendo informar a su inmediato superior para que determine las medidas necesarias. Cualquier acción desarrollada para evitar un posible accidente o incidente, está siempre protegida por esta directriz.
- Colaborar con la empresa en la mejora continua del Sistema de Gestión, mediante los mecanismos de consulta y participación previstos.

Las acciones encaminadas a mejorar la Seguridad Vial son también un eje fundamental en las actuaciones en Seguridad y Salud, dada la transversalidad de este riesgo a todas las actividades y colectivos.

## Difusión

Enerfín ha establecido los canales de información y comunicación adecuados para que esta política sea conocida y entendida por todas las personas de la organización y por las que trabajan en nombre de ella, de modo que sean conscientes de sus obligaciones y de los compromisos que implican. Asimismo, está a disposición del público y de las partes interesadas, a través de la página web [www.enerfin.es](http://www.enerfin.es)

Madrid, mayo de 2021



José Castellanos Ybarra  
Director General

